



Vía libre de la Junta a 126 unidades de investigación en las universidades

La acreditación reconoce a los grupos con un mayor nivel de calidad y producción científica

VALLADOLID

La Junta de Castilla y León ha concedido a 126 grupos de investigación el reconocimiento de la Unidad de Investigación Consolidada, un nuevo distintivo creado recientemente por la administración autonómica que busca identificar a los grupos que desarrollan principalmente su actividad en la Comunidad y que cuentan con un mayor nivel de calidad y de producción científica.

El reconocimiento de la primera resolución tiene en cuenta las publicaciones científicas de calidad, los proyectos conseguidos en concurrencia competitiva o los recursos económicos capturados. Las entidades beneficiadas fueron las universidades públicas de Valladolid, Salamanca, León y Burgos, además del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), informa Ical.

En el caso de la Universidad de Valladolid (UVA), hubo 40 reconocimientos. En el Área de Ciencias Experimentales, obtuvieron el distintivo los grupos de investigación dirigidos por los profesores Carlos Matrán, Antonio Largo, Luis Miguel Nieto, Miguel Ángel López, Julio Alfonso Alonso, María del Álamo, Antonio Hernández, Enrique Barrado, Ángel Máximo de Frutos, José Luis Alonso y Alberto Lesarri.

Del mismo modo, en el Área de Ciencias Biomédicas y de la Salud se concedieron a la Unidad de Investigación Consolidada a los grupos coordinados por Eduardo Tamayo, María Teresa Pérez, Vicente Molina y Francisco Javier García. También a dos grupos pertenecientes al Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM), centro mixto de la UVA y el CSIC, en concreto a los equipos dirigidos por Carlos Villalobos y Mariano Sánchez.

Por otro lado, en el Área de Ingeniería y Tecnología de la UVA fueron reconocidos los grupos de los profesores Lourdes Pelaz, Evaristo Abril, Juan Ignacio Jiménez, Francisco Javier Rey, María José Coce-ro, Roberto Hornero, Pedro Chamorro, Pedro Antonio García, Ioannis Dimitriadis, María Luz Rodríguez, Adolfo López, José Carlos Rodríguez, Francisco Castro, Francisco Vicente Tinaut, Miguel Ángel Villamañán, Carlos Alberola, María Teresa García y Diego Rafael Llanos.

Finalmente, en el Área de Ciencias Sociales y Jurídicas la Junta concedieron el reconocimiento a los equipos investigadores de Carmen Camarero y Coral Arangüena;



La Universidad de Valladolid aporta 40 reconocimientos. ICAL

y en el Área de Humanidades a los de Germán Delibes, Estrella Pérez y Germán Vega.

El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) publicó el pasado 21 de noviembre una orden de la Consejería de Educación para regular la condición de Unidad de Investigación Consolidada de Castilla y León. Según el documento, estas unidades pueden ser solicitadas por aquellos investigadores que trabajan conjuntamente en un área

Las unidades pueden ser solicitadas por investigadores en trabajo conjunto

de investigación relevante para el sistema productivo de Castilla y León, de acuerdo con la Estrategia Regional de Investigación e Inno-

vación para una Especialización Inteligente (RIS3), y que son capaces de acreditar una trayectoria investigadora consolidada en los últimos años.

Esta acreditación se basa en una serie de indicadores objetivos vinculados a publicaciones científicas de calidad, proyectos conseguidos anteriormente en concurrencia competitiva o recursos económicos capturados por los investigadores previamente. La condición de Uni-

dad de Investigación Consolidada tiene una duración de tres años pero puede renovarse por iguales periodos, previa solicitud del director de la unidad. Con este nuevo instrumento, la Consejería de Educación pretende disponer de una herramienta que le permita transferir de forma adecuada los recursos ligados a los distintos fondos europeos en el marco del próximo Programa Operativo que estará vigente hasta el año 2020.

MINIMO DE CUATRO INVESTIGADORES

Requisitos. El grupo de investigación que quiera alcanzar el reconocimiento de Unidad de Investigación Consolidada de Castilla y León debe estar formado por un mínimo de cuatro investigadores, uno de los cuales actuará como director.

Publicaciones. Se comprobará que al menos cuatro de los doctores que trabajen conjuntamente en una misma línea de investigación reúnan dos condiciones de las tres siguientes: que puedan acreditar la existencia de un número de publicaciones científicas de alto impacto en relación con el número de miembros de la Unidad de Investigación Consolidada, haber conseguido un mínimo de cuatro proyectos de investigación en los últimos seis años o haber obtenido recursos económicos de al menos medio millón de euros también durante los últimos seis años.